

# **GUÍA DOCENTE**

## **HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS**

### **GRADO EN HISTORIA**

### **CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 25-06-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura "Historia de las Instituciones Políticas" está orientada a ofrecer al alumnado una visión panorámica de la historia de las instituciones españolas desde la Antigüedad hasta la Edad Contemporánea, fijando los antecedentes necesarios para la comprensión del sistema institucional español actual.</p> <p>Con esta asignatura el alumnado obtendrá una visión global de las especificidades que presenta la evolución histórica de la estructura y órganos de gobierno del Estado español a partir de un ejercicio de comprensión y reflexión. Para ello se presentará a los alumnos la forma en la que se organizan y constituyen espacios tan relevantes de la vida en sociedad como la ciudadanía, el poder político, la Administración territorial, la Justicia o el poder eclesiástico en cada uno de los periodos seleccionados.</p> <p>La asignatura se configura en torno a dos criterios fundamentales para el desarrollo de las competencias que se especifican en la presente guía docente: la teoría y la práctica. La teoría aporta la base sobre la que se estructuran las clases prácticas, orientadas a familiarizar al estudiante con la labor académica, investigadora, divulgativa y pedagógica en la que se materializa en numerosas ocasiones el estudio de la Historia. Así, la idea es que los alumnos se apoyen en el contenido teórico de la materia para desarrollar una capacidad de análisis, comprensión y reflexión que les permita desarrollar una investigación propia.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------

CG05. Razonamiento crítico.  
CG02. Motivación por la calidad.  
CG15. Creatividad.  
CG20. Iniciativa y espíritu emprendedor.  
CE01. Conocimiento de la historia nacional propia.  
CE02. Conciencia de respeto por los puntos de vista que se derivan de otros antecedentes culturales o nacionales.  
CE05. Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado.  
CE06. Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y el pasado.  
CE10. Conciencia de que el debate y la investigación históricas están en continua construcción.  
CE12. Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente.  
CE13. Conocimiento detallado de uno o más periodos específicos del pasado de la humanidad.  
CE17. Conciencia de los temas y problemas del debate historiográfico de nuestros días.  
CE18. Conciencia de las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos periodos y contextos.

**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

Tema 1. La conformación política de España.

Tema 2. La España antigua: la Hispania prerromana. La Hispania romana.

Tema 3. La España medieval: la invasión musulmana y Al-Andalus. La reconquista, los reinos medievales y su organización institucional.

Tema 4. Las instituciones políticas del antiguo régimen: el gobierno de la monarquía hispánica. La decadencia de la monarquía hispánica. El reformismo borbónico y la España de la ilustración.

Tema 5. Las instituciones políticas de la España constitucional: el antiguo régimen y la revolución liberal. Los inicios del constitucionalismo. La monarquía constitucional. El periodo revolucionario. La restauración de la monarquía. La segunda república y la guerra civil. La dictadura franquista.

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Ensayos críticos basados en documentos cinematográficos propuestos por el profesor relacionado con la materia de la asignatura
Lecturas	Lectura de textos, artículos, etc. sobre temas propuestos por el profesor para profundizar en los contenidos de la asignatura
Prácticas / Resolución de ejercicios	Comentarios de texto, debates, etc. sobre temas propuestos por el profesor para profundizar en los contenidos de la asignatura
Otras	Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo de temas propuestos por el profesor para profundizar en los contenidos de la asignatura
Otras	Tutorías académicas para aclarar posibles dudas y plantear cuestiones que se consideren relevantes
Otras	Asistencia a clases teóricas de desarrollo del temario



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	32
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8.5
Preparación de clases teóricas	16.5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Presentación y explicación del contenido teórico de la asignatura
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	Clases prácticas: análisis y comentarios de textos relacionados con lo visto en clase
Lecturas	Semana 2 a Semana 14	Lecturas propuestas por el docente para actividades en clase y lecturas complementarias al material teórico de la asignatura
Otras Actividades	Semana 2 a Semana 14	Visionado de películas de interés para la asignatura con posterior comentario y debate en clase
Otras Actividades	Semana 5 a Semana 14	Tutorías
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 14	Utilización del Aula Virtual como herramienta de comunicación
Prácticas	Semana 10 a Semana 14	Entrega del trabajo individual o grupal y exposición

**VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

Evaluación ordinaria:

- Dos ejercicios individuales con entrega por el Aula Virtual a partir de la lectura de textos, libros y/o visualización de películas sobre el temario de la asignatura: ponderación: 10% de la nota cada uno. Estas pruebas NO SERÁN REEVALUABLES en la convocatoria extraordinaria.
- Un trabajo individual sobre un libro seleccionado con entrega por el Aula Virtual: ponderación: 20% de la nota. Esta prueba NO SERÁ REVALUABLE en convocatoria extraordinaria.
- Prueba teórica de contenidos: examen tipo test -presencial en aula informática- a través del Aula Virtual. Nota mínima: 5 (sobre 10). Ponderación: 60% de la nota. Esta prueba SERÁ REVALUABLE en la convocatoria extraordinaria.

Evaluación extraordinaria:

- Prueba teórica de contenidos: examen tipo test -presencial en aula informática- a través del Aula Virtual. Nota mínima: 5 (sobre 10). Ponderación: 60% de la nota.

**EVALUACIÓN CONVOCATORIA ADELANTADA**

Los sistemas de evaluación no revaluables se sustituirán por lecturas o ensayos (40% de la nota). El examen será por el valor del 60%

**VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

**VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**



A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Escudero, J. A (2003): *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-administrativas*. Madrid.

**Bibliografía complementaria**

Gallegos Vázquez, F (2018): *Lecciones de historia del derecho y de las instituciones europeas*. Omnia Mutanur. Valladolid.  
San Miguel Pérez, E (2013): *Historia de las instituciones políticas contemporáneas*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid.

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	MARIA DEL ROCIO ROBLES RODRIGUEZ
<b>Correo electrónico</b>	rocio.robles@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0

